



Comodoro Rivadavia 09 NOV. 2018

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Rosa Segovia sobre la realización de las "1º Jornadas Patagónicas Interdisciplinarias: Salud/salud mental, sujetos y escenarios actuales desde una perspectiva de derechos" y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Jornada fue aprobada como actividad de extensión por Resolución CDFHCS N°529/2018.

Que importa desarrollar actividades para este nivel educativo durante el ciclo lectivo 2018.

Que el proyecto del Visto, reconoce antecedentes en el Proyecto de investigación PI N°1210 "Violencia y escuela: dinámica que se visibiliza en ejecución" y en las "Jornadas de posgrado y extensión: la compleja trama de la violencia en las escuelas" realizadas en 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta se presenta con los intereses formativos de la Facultad.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado de las facultades.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de octubre p.pdos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1º) Dar aval académico a las "1º Jornadas Patagónicas Interdisciplinarias: Salud/salud mental, sujetos y escenarios actuales desde una perspectiva de derechos" organizadas por Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en conjunto con la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y la Secretaría Académica del Rectorado.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 593 - 18
p/g


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB